



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/07/2023

Acta que se inicia en ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de las Juntas de la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2023, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 párrafo A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Segundo artículo 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Lineamiento Décimo sexto del Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios aprueba los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 06 de septiembre de 2022; contando con la presencia de los CC. M.A.D. María Julia Alarcón Juárez, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México; Mtro. Emmanuel Alejandro Álvarez Aguilar, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMIEM en suplencia, mediante Oficio No. 208C0301000200S/0160/2023 de la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM y el C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Subdirector de Finanzas del IMIEM en suplencia, mediante Oficio No. 208C0301030000/0383/2023 del M.A.D. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

### ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión para su discusión.
  - 3.1.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación de plazo, en términos de lo establecido 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para la entrega de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00106/IMIEM/IP/2023, propuesta presentada por la Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
  - 3.2.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación de plazo, en términos de lo establecido 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para la entrega de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00110/IMIEM/IP/2023, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, Dr. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
4. Cierre de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La M.A.D. María Julia Alarcón Juárez, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha once de agosto del año en curso, convocó para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

1.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La M.A.D. María Julia Alarcón Juárez, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el lineamiento Octavo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. M.A.D. María Julia Alarcón Juárez, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

Hecho lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité, por lo que, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CT/IMIEM/SE/07/2023/01</b></p>	<p>Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y lineamiento Vigésimo y Vigésimo Cuarto fracción V de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, los integrantes de este Comité por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día.</p>
---	---

3.- Presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión para su discusión.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, la C M.A.D. María Julia Alarcón Juárez, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité del instituto Materno Infantil del Estado de México, expone a los presentes, lo siguiente:

**ANTECEDENTES**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Para atender la petición solicitada y citada en el punto 3.1 del Orden del día, la Unidad de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 fracción I y V a efecto de atender la petición señalada.

Conforme a lo anterior, se logra vislumbrar que el Sujeto Obligado, deberá realizar una indagación en sus archivos, en todas las unidades administrativas idóneas, entre las cuales no podrá omitir a las Áreas involucradas, a efecto de que proporcionen los documentos que den cuenta de la información peticionada, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12 y 162 de la Ley de la materia.

3.1.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación de plazo, en términos de lo establecido 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para la entrega de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00106/IMIEM/IP/2023, propuesta presentada por la Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00106/IMIEM/IP/2023**

En la cual solicita:

*“CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOLICITO EN VERSIÓN PÚBLICA TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS , NOTAS INFORMATIVAS, ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMIEM, ESTO POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021... TODO DEBE DE TRANSPARENTARSE” [Sic]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

El veintiocho de agosto de dos mil veintitrés la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante oficio 208C0301000300S/T-401/2023, requirió a la servidora pública habilitada la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la información necesaria para dar atención a la solicitud en comento.

El once de septiembre del año dos mil veintitrés la servidora pública habilitada la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del oficio número 208C03010000000/0805-1/2023, solicitó una ampliación de plazo para dar atención a la solicitud de información con número de folio 00106/IMIEM/IP/2023 toda vez que el personal adscrito a la Dirección se encuentra analizando si existe datos susceptibles de clasificación para la elaboración de versión publica correspondiente y derivado del volumen de información solicitada.

Bajo esta tesitura el Servidor Público de manera permanente debe atender las funciones que se indican en el Manual General de Organización de este Sujeto Obligado (IMIEM), publicado en Gaceta de Gobierno el día lunes 24 de abril de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 70, las cuales, refieren al cumplimiento de las exigencias de la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social, así mismo de las exigencias legales en materia laboral, fiscal y seguridad social, entre otras (Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, entre otras).

Asimismo, la información se encuentra en integración y análisis, razón por la cual resulta necesaria la ampliación del plazo para dar la debida atención a la solicitud de información en comento.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C03010000000L/0805-1/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por parte de la Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita la ampliación del plazo de respuesta, establecido por el segundo párrafo





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MEXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No. 208C03010000000/ 0805-1 / 2023  
Toluca de Lerdo México  
11 de  
septiembre de 2023

M.A.D. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ  
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo  
Institucional y de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

De conformidad con el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita una prórroga de la información derivada la solicitud de información pública con folio número 00106/IMIEM/IP/2023, emitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, donde solicitan:

"CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOLICITO EN VERSIÓN PUBLICA TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS, ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMIEM, ESTOS POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021... TODO DEBE DE TRANSPARENTARSE (sic)

Lo anterior obedece a que se está analizando si existen datos susceptibles de clasificación para la elaboración de la versión pública correspondiente y derivado del volumen de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

  
DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN  
DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Archivo/Minutario

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.  
Tels.: 722 280 92 11 Y 722 280 92 13



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada atención a la solicitud de información pública y procurando la protección de los datos personales contenidos en la respuesta proporcionada por la Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones II, VIII y XII; y 53 fracción X y 163 segundo párrafo de la Ley en la materia y Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México por unanimidad de votos tuvo a bien emitir el siguiente:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00106/IMIEM/IP/2023

Acuerdo CT/IMIEM/SE/07/2023/02

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 45 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y Lineamiento Vigésimo Cuarto, fracción V de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, se confirma por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia la ampliación del plazo hasta por siete días para dar atención a la solicitud de información pública número 00106/IMIEM/IP/2023, en términos de los establecido en el artículo 163 de la Ley de la materia.”



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

3.2.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación de plazo, en términos de lo establecido 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para la entrega de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00110/IMIEM/IP/2023, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, Dr. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00110/IMIEM/IP/2023**

**En la cual solicita:**

*“CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOLICITO EN VERSIÓN PÚBLICA TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS , NOTAS INFORMATIVAS, ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IMIEM, ESTO POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021... TODO DEBE DE TRANSPARENTARSE” [Sic]*

El veintiocho de agosto de dos mil veintitrés la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante oficio 208C0301000300S/T-440/2023, requirió al servidor público habilitado el Dr. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la información necesaria para dar atención a la solicitud en comento.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”**

El once de septiembre del año dos mil veintitrés el servidor público habilitado el Dr. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México a través del oficio número 208C0301020000L/0359/2023, solicitó una ampliación de plazo para dar atención a la solicitud de información con número de folio 00110/IMIEM/IP/2023 toda vez que el personal adscrito a la Dirección se encuentra analizando si existe datos susceptibles de clasificación para la elaboración de versión publico correspondiente y derivado del volumen de información solicitada.

Bajo esta tesitura el Servidor Público de manera permanente debe atender las funciones que se indican en el Manual General de Organización de este Sujeto Obligado (IMIEM), publicado en Gaceta de Gobierno el día lunes 24 de abril de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 70, las cuales, refieren al cumplimiento de las exigencias de la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social, así mismo de las exigencias legales en materia laboral, fiscal y seguridad social, entre otras (Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, entre otras)

Asimismo, la información se encuentra en integración y análisis, razón por la cual resulta necesaria la ampliación del plazo para dar la debida atención a la solicitud de información en comento.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C03010000000L/0805-1/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por parte de la Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita la ampliación del plazo de respuesta, establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MEXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
Oficio No. 208C0301020000L/0359/2023  
Toluca de Lerdo, México,  
A 11 de septiembre de 2023

**M.A.D. JULIA MARÍA ALARCÓN JUÁREZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL I.M.I.E.M.**  
**PRESENTE:**

De conformidad con el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita una prórroga de la información derivada la solicitud de información pública con folio número 00110/IMIEM/IP/2023, emitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, donde solicitan:

"CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOLICITO EN VERSIÓN PUBLICA TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS, ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IMIEM, ESTOS POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021... TODO DEBE DE TRANSPARENTARSE (sic)

Lo anterior obedece a que se está analizando si existen datos susceptibles de clasificación para la elaboración de la versión pública correspondiente y derivado del volumen de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

~~DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ~~  
~~MÉDICO~~  
~~DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS~~



C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN: Directora General del I.M.I.E.M.  
ARCHIVO  
DR. JRAD

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C. P. 50170.  
Tels. 722 17 82 80



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada atención a la solicitud de información pública y procurando la protección de los datos personales contenidos en la respuesta proporcionada por Servidora Pública Habilitada, Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones II, VIII y XII; y 53 fracción X y 163 segundo párrafo de la Ley en la materia y Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México por unanimidad de votos tuvo a bien emitir el siguiente:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00110/IMIEM/IP/2023

Acuerdo CT/IMIEM/SE/07/2023/03

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 45 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y Lineamiento Vigésimo Cuarto, fracción V de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, se confirma por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia la ampliación del plazo Comité de Transparencia la ampliación del plazo hasta por siete días para dar atención a la solicitud de información pública número 00110/IMIEM/IP/2023, en términos de los





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**M.A.D. María Julia Alarcón Juárez**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo  
Institucional y Presidenta del  
Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de  
México.

**C. Juan Carlos Alderete Espiniella**  
Subdirector de Finanzas del IMIEM en suplencia,  
mediante Oficio No. 208C0301030000/0383/2023  
del Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos del Instituto Materno Infantil del Estado  
de México.

**Mtro. Emmanuel Alejandro Álvarez  
Aguilar**

Titular del Área de Quejas del IMIEM, en suplencia  
de la Titular del Órgano Interno de Control en el  
IMIEM mediante Oficio No.  
208C0301000200S/0160/2023.